

13220



MEMORIA DESCRIPTIVA
DE UN
MODELO DE UTILIDAD
por veinte años

13220

- 5.- Cuyo registro se solicita a favor de D.SEGUNDO MENENDEZ BALBACI de nacionalidad española, residente en Madrid, Alcalá, 4, quien manifiesta que lo que es objeto de este modelo de utilidad que se solicita, es nuevo y propio del solicitante, no es conocido ni practicado en España, ni Zona del Protectorado en Marruecos y se refiere a:
- 10.-
UNA GABARDINA DESMONTABLE

- 15.- Hasta la fecha todas las gabardinas y prendas análogas o similares que vienen confeccionándose, llevan cosido a la tela o género, por su parte interior, juntamente con el forro, la tela de caucho o goma, que colocada entre dicho forro y el género de la gabardina, impermeabilizan la prenda impidiendo que el agua que cae sobre la parte exterior de la gabardina cale el forro y pase al cuerpo de las personas.
- 20.- Esto tiene el gravísimo inconveniente de que cuando la gabardina por haberse manchado por el uso, es enviada al tinte para limpiarla o ser lavada, se produce la inutilización de la tela de caucho del interior, y como fatal consecuencia pierda la prenda la condición impermeable que tenía.
- 25.- A evitar estos graves inconvenientes tiende el nuevo modelo cuyo registro se solicita, que constituye en consecuencia un definitivo mejoramiento de la prenda, dándole una duración en su función impermeabilizadora de que carece en la actualidad.



DESCRIPCION

- En el modelo que se solicita, el forro y tela impermeable a él adosado no van cosidos en el interior de la prenda, y si únicamente se sujetan a ella por medio de una cremayera que corre desde el borde inferior o bajos de la vista de la prenda, en uno de sus costados, hasta el borde inferior o bajos de la vista del otro costado, pasando por el cuello.
- 30.-
- En cuanto a las mangas del forro, que van cosidas a éste, formando un solo cuerpo, como si fuera una prenda diferente, se sujetan igualmente a la parte inferior de las mangas de las gabardinas también por medio de cremayeras.
- 35.-
- La prenda está por lo tanto integrada por dos cuerpos perfectamente terminados e independientemente.
- 40.-
- Uno, la gabardina propiamente dicha. El otro, formado por el forro y el caucho que totalmente unidos, se adaptan o se desprenden a voluntad, de la gabardina, cuando la prenda ha de limpiarse o simplemente, cuando no se considera necesario, el revestimiento interior con el forro y caucho.
- 45.-
- Ofrece también este modelo la ventaja de que con el mismo dispositivo de cremayeras que lo caracteriza puede convertirse la gabardina en prenda de verdadero abrigo, sustituyendo el forro y caucho que la clasifica como prenda impermeable, por una tela de lana, que sustituyendo al forro y caucho, produce un mayor abrigo.
- 50.-

REIVINDICACIONES

- Primera.- Se reivindica, una gabardina desmontable caracterizada, por que el forro y tela de caucho formando un solo cuerpo que hasta la fecha va cosido a la parte interior de la gabardina, forma un todo totalmente independientemente de ella.
- 55.-
- Segunda.- Se reivindica, una gabardina desmontable caracterizada por que el forro y tela de caucho, que formando un solo cuerpo se dice en la reivindicación anterior, se adapta o sujeta a la parte interior de la gabardina por medio de una cremayera, que



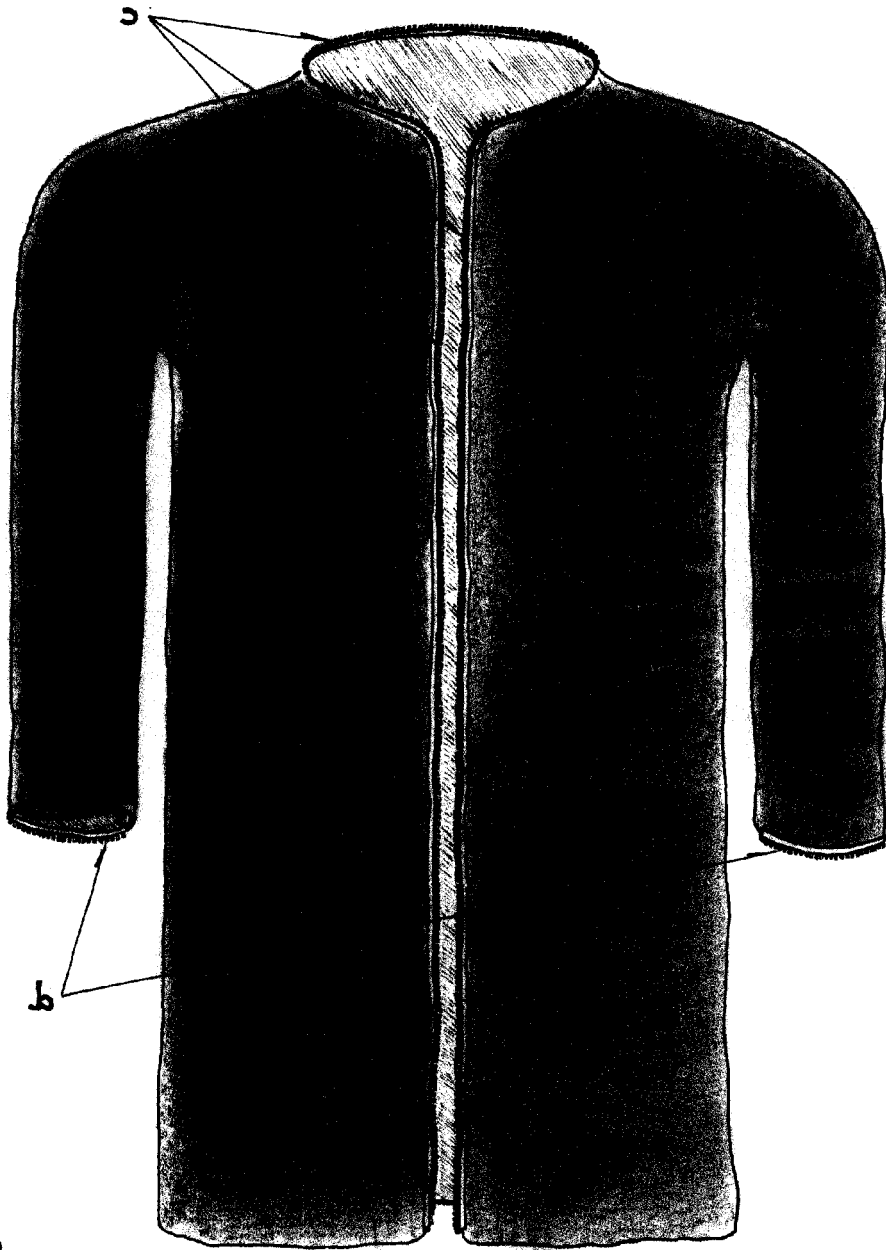
- 60.- arrancando desde el borde inferior o bajos de la vista de la prenda de uno de sus costados, termina en el borde inferior o bajos de la vista del costado opuesto pasando por el cuello.
- Tercera.- Se reivindica, una gabardina desmontable, caracterizada por que los extremos de las mangas del cuerpo que forma el forro y tela de caucho se sujetan o adaptan a la parte interior de las mangas de la gabardina por medio de cremayeras.
- 65.- Cuarta.- Se reivindica, una gabardina desmontable.
- La presente memoria descriptiva, consta de tres hojas, escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 15 de junio de 1946
P.A. El Agente Oficial,

13220

13220

13220



Handwritten signature or notes, possibly including '13220' and other illegible text.

Rear